DIRECTRICES DE TRABAJO 2018-2019 del O.L.I.-

AREA COMUNICACIONES.

RESPONSABLE: Virginia Martínez.

ASISTENTE: Silvia Ocaña.

GRUPO DE APOYO: Pasantes FIC. Ciencias políticas.

EQUIPO DE EVALUACION Y DEFINICION: Directora, Coordinador Ejecutivo, Coordinador EJOLI, Responsable área comunicaciones, Asistente comunicaciones. Invitados EJOLI.-

<u>DIRECTRIZ I)- Mantener activa el área "NOTICIAS" de la web del OLI, mediante la comunicación de todas las actividades relacionadas con el Observatorio, dando continuidad a lo desarrollado en el 2do semestre de 2017.</u>

- a) Breve nota sobre la noticia.
- b) Copete del titular de la misma.
- c) Link conteniendo la documentación que origina la noticia.
- d) Fotografía (*).
- (*) Explorar el uso de archivos fotográficos de algunos medios citando origen.

<u>DIRECTRIZ II)- Desarrollar periódicamente las "Trilogías", del estilo de la desarrollada sobre el caso</u> <u>Fernández Mendieta.</u>

- a) Desarrollo de la causa penal,
- b) Contexto histórico.
- c) Rescate de la figura de la víctima.
- d) Fotografía (*).

DIRECTRIZ III)- Las "Novedades" de la Base de datos del OLI.

Se trata de una nueva iniciativa, que consiste en comunicar las modificaciones que se producen en la base de datos (novedades en primera instancia, sentencias del TAP, sentencias de la SCJ, etc). Comprende a <u>todas</u> las causas.

- a) Copete del titular de la novedad.
- b) Pequeño resumen de la novedad.
- c) Antecedentes.
- d) Referencias al delito denunciado.
- e) Fotografía (*).
- f) Breve comentario de lo que puede significar.

DIRECTRIZ IV)- Comunicados públicos sobre temas que se definan, donde corresponde.

<u>DIRECTRIZ V)- Identificar nombre de indagados, imputados, etc, y los autores de cada una de las decisiones judiciales.</u>

DIRECTRIZ VI)- Dar continuidad para que estas directrices sean trasmitidas a las redes y medios de comunicación radial, escrita y televisada.